



Dpto. Agencia de Seguridad Urbana
 Hipólito Irigoyen N° 630
 Tel. 3482 590818



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
 "70 Aniversario del Coro Polifónico Municipal"
 "1983-2023 - 40 años de Democracia"

Reconquista, 29 de mayo del 2023

Al presidente
 LÓPEZ GUSTAVO ARIEL
 Concejo Municipal de Reconquista
 S / D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 RECONQUISTA

ENTRO: 07/06/23 Hora: *Guerra*
 Expte: 0279/23 Firma: *Guerra*
 SALIO: _____
 CIUDADO A: _____

Mediante recomendación y/o sugerencia N° 11.842/2023, comunicamos que, el lugar específico solicitado se encuentra en nuestra lista de próximas instalaciones de cámaras. Actualmente esperamos poder contar con más insumos que son muy necesarios para la implementación de esto como ser, sectoriales destinadas a esa zona, antenas emisoras, una jirafa y materiales para la colocación (cemento, arena, piedras), cables UTPcat6 marca Furukawa, todo lo necesario para instalación eléctrica (caja estanca, térmicas, UPS, tomacorrientes, cables, etc), y el domo con sus accesorios.

Al aguardo de nueva compra de insumos evaluamos y acordamos la colocación en el lugar solicitado.

Cabe destacar que, la ordenanza N°8.102/18 nos a permitido avanzar considerablemente en esto, donde los vecinos o institución en particular puede colaborar con la compra de varios insumos para acelerar el proceso de instalación y monitoreo.

Hago propicio la misma para saludarlo atentamente.

Mariano A. Ferreyra
 MARIANO A. FERREYRA
 A/C Departamento
 Agencia de Seguridad Urbana
 MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

Nicolás Sandrigo
 Lic. Nicolás Sandrigo
 Sec. de Control Público
 Municipalidad de Reconquista



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 - RECONQUISTA (SANTA FE)
"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



Sobre Tablas 30-03-23 - Expte. N.º 123/2.023

VISTO:

La necesidad de proveer la infraestructura vial necesaria en resguardo de la seguridad de todos los ciudadanos, y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de cuidar la vida e integridad física de los vecinos de Reconquista, resulta necesaria hacer una evaluación periódica de las zonas de mayor tránsito vehicular, especialmente, de aquellas que se visualizan como conflictivas y/o peligrosas por encontrarse cerca de ingresos y egresos a establecimientos educativos, a efectos de tomar las medidas necesarias para la organización de la circulación y así, incrementar la seguridad;

Que, en este sentido, los vecinos nos han señalado como especialmente conflictiva la zona de intersección entre Calle Prof. Róveda (calle 57), intersección con calle 27 de abril (calle 44) de nuestra ciudad, donde se encuentra la escuela primaria N°1335 Prof. A. Róveda que además cuenta con un Jardín de Infantes;

Que en sus inmediaciones los reductores de velocidad existentes se encuentran sin estar señalizados y/o destruidos por lo que los vehículos que por allí circulan lo hacen sin medir velocidad;

Que, al tratarse de una intersección con carriles de ambas manos, se dificulta el ordenamiento del tránsito;

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

[Signature]
GUSTAVO ARIEL LÓPEZ
Presidente
Concejo Municipal de Reconquista



[Signature]
Dra. NADIA SOLEDAD MONTEIEL
Secretaría Legislativa
Concejo Municipal de Reconquista



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 - RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"

Municipalidad de Reconquista
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

05 MAR 2023

3009



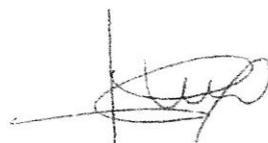
RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA N.º 11.842/2.023

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de quien corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de instalar un semáforo o reductores de velocidad, con su respectiva demarcación y señalética advirtiendo el cruce a la cercanía a área escolar, en la intersección de calle 57 y calle 44.

Que asimismo se solicita evalué la posibilidad de colocar un domo con cámaras de seguridad del C.E.O. (Centro Estratégico de Operaciones de Reconquista) en dicha intersección a fin de brindar mayor seguridad en ese sector del barrio.

SALA DE SESIONES, 30 DE MARZO DE 2.023.


Dra. NADIA SOLEDAD MONTEIL
Secretaría Legislativa
Concejo Municipal de Reconquista




GUSTAVO ARIEL LÓPEZ
Presidente
Concejo Municipal de Reconquista

Pase a Ob. Vial con copia al CEO
Sec. Control Público, 24/04/23